

ANEXO DE CONTRATO

En SANTIAGO, a 01 de Mayo del 2018, entre la empresa **RIO DEVA CHILE SPA** RUT: 76.453.437-9, representada por Sra. **Margarita Cabo Osmer** Rut. 6.245.249-8 y/o **Enrique Cabo Osmer** Rut. 6.245.248-k, ambos con domicilio en Josemaría Escrivá de Balaguer N° 13.105 of. 613 Comuna de Lo Barnechea, en adelante "El empleador", y doña **Enrique Cabo Osmer**, Cédula de Identidad 6.245.248-k, de nacionalidad Chilena, procedente de **Santiago**, en adelante "El trabajador", se ha convenido el presente Anexo de Contrato de Trabajo, en adelante el "Anexo":

1. **CUARTO.- A contar de esta fecha la remuneración base del trabajador será la suma de \$ 509.500.- (Quinientos nueve mil quinientos pesos) mensuales. Los valores de, gratificación legal y los otros puntos contenidos en este contrato se encuentran inalterables.**
2. En todo lo no modificado por el presente Anexo, el contrato primitivo tendrá validez absoluta en relación a obligaciones y cumplimientos del Empleador y Trabajador.



FIRMA TRABAJADOR
RUT: 6.245.248-k



FIRMA EMPLEADOR
p.p RUT: 76.453.437-9